

DATOS GENERALES	
Curso académico	
Tipo de curso	Máster de Formación Permanente
Número de créditos	60,00 Créditos ECTS
Matrícula	3.000 euros (importe precio público) Preu general
Requisitos de acceso	Personas que estén en posesión de títulos universitarios afines al máster y que les permitan ejercer el puesto de dirección de los centros, servicios y programas que establece el Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell: (1) Grado o Licenciatura en Psicología preferentemente, Grado en Trabajo Social, Grado en Educación Social. (2) Profesionales en activo en un centro de servicios sociales que estén en posesión de un grado universitario. (3) Futuros graduados en esas titulaciones o en otras, pero que cumplan con el requisito profesional indicado, a quienes les falte menos de un 10% de los créditos para terminar los estudios de grado, de forma condicionada a que se aprueben durante el mismo curso académico. (4) Titulaciones extranjeras similares a las establecidas en el Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, presentando un título homologado por el Ministerio del Gobierno de España que tenga las competencias.
Modalidad	Semipresencial
Lugar de impartición	Locales Adeit y COP-CV
Horario	Viernes, 16:00 a 21:00h Sábado 9:00 a 14:00h
Dirección	
Organizador	Facultat de Psicologia i Logopèdia
Dirección	Pedro Rafael Gil Monte Catedrático de Universidad.
Plazos	
Plazos Preinscripción al curso	Hasta 13/09/2024
	Hasta 13/09/2024 Octubre 2024
Preinscripción al curso	
Preinscripción al curso Fecha inicio	Octubre 2024
Preinscripción al curso Fecha inicio Fecha fin	Octubre 2024

PROGRAMA

Gestión de recursos humanos

- 1. La gestión de recursos humanos en las organizaciones: introducción
- 2. Normativa laboral: derechos y deberes laborales básicos en el ámbito de los servicios sociales
- 3. Relaciones laborales en centros de servicios sociales y sociosanitarios
- 4. Descripción de puestos de trabajo
- 5. Planificación de RRHH: cargas, horarios, turnos ratios, perfiles profesionales y necesidades de personal
- 6. El proceso de selección de personal y promoción profesional
- 7. Acogida de nuevas incorporaciones y socialización laboral
- 8. El plan de formación. Formación continua
- 9. Gestión de equipos en la inclusión y diversidad
- 10. Perspectivas de género, planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- 11. El clima laboral y su mejora
- 12.1. Innovación y nuevas metodologías. herramientas digitales en la gestión de personas
- 12.2. Innovación y nuevas metodologías: coaching

Habilidades directivas

- 1. Funciones y responsabilidades de la dirección de un centro de servicios sociales y del equipo directivo
- 2. Estilos de dirección y liderazgo en equipos de trabajo
- 3. Desarrollo de habilidades directivas
- 4. Gestión de equipos y técnicas de trabajo en equipo
- 5. Planificación y establecimiento de objetivos. Análisis DAFO y CAME
- 6. Motivación del personal y satisfacción laboral

- 7. Información y comunicación interna y externa
- 8. Empatía, empowerment, resilencia y asertividad

Mediación y resolución de conflictos

- 1. El conflicto y las organizaciones: modelos de conflicto, análisis y gestión del conflicto
- 2. Habilidades sociales: técnicas de resolución de problemas y de conflictos
- 3. Inteligencia emocional
- 4. La mediación como instrumento de gestión de conflictos: la figura del mediador y ética de la mediación
- 5. Escuelas de mediación y diagnóstico de mediabilidad
- 6. Procedimiento y técnicas de mediación
- 7. Análisis de casos prácticos y experiencias de mediación

Gestión económico-financiera

- 1. Conceptos financieros básicos.
- 2. Presupuestos y contabilidad del centro, balance y cuenta de resultados.
- 3. Normativa mercantil y fiscal de los instrumentos financieros.
- 4. Provisión de servicios al centro (cómo contrata en un centro, cómo se provee de sevicios, contratación con terceros¿), ley contrato sector público
- 5. Responsabilidad social empresarial.
- 6. La gestión administrativa laboral: tipología de contratos, nóminas y cotizaciones sociales.
- 7. Elaboración de informes y memorias.

Dirección técnica

Módulo 5.A. Formación básica y transversal (75 horas):

- 1. Ley 3/2019, de 18 de febrero, y sus decretos (ética, estatuto discapacidad, mapa, ordenación, financiación, consejo valencianos de inclusión, tipologías, acción concertada de los SS de la CV)
- 2. Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de los derechos y garantías de la infancia y la adolescencia
- "3. Ley 39/2006, de 14 de diciembre (promoción autonomía personal y atención a personas situación dependencia) y Decreto autonómico

Ley 39/2006, de 14 de diciembre (promoción autonomía personal y atención a personas situación dependencia) y Decreto autonómico"

- 4. Ley 19/2017, del 20 de diciembre, de renta valenciana de inclusión y Decreto autonómico de desarrollo.
- 5. Ley 9/2018, del 24 de abril, de modificación de la Ley 11/2003, del 10 de abril, sobre el estatuto de las personas con discapacidad.
- 6. La intervención social profesional desde los servicios sociales: Origen y evolución de los SS / Internvención comunitaria
- 7. Gestión y tratamiento de datos/información usuarios: informáticas, accesibilidad, interoperabilidad, protección de datos y regulación de consentimiento.

Módulo 5.B. Formación especializada: centros atención primaria básica, atención primaria específica, atención secundaria (50 horas).

- 1. Atención primaria básica.
- 2. Mujeres en situación de desigualdad o de violencia de género.
- 3. Personas menores de edad.
- 4. Problemas graves de salud mental.
- 5. Discapacidad, intelectual y física.
- 6. Personas mayores.
- 7. Otros grupos vulnerables (sin hogar, migrantes).

Ética y calidad en la prestación de los servicios

Módulo 6.A. Calidad en centros de servicios sociales (25 horas):

- 1. Conceptos básicos sobre calidad en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.
- 2. Gestión de calidad, técnicas y herramientas básicas. Construcción del mapa, guía de procesos y diseño de implantación de los indicadores de calidad
- 3. Modelos de gestión de calidad y sistemas de evaluación de la calidad en servicios sociales
- 4. Sistemas de evaluación de calidad y su implementación en el centro.
- 5. Planificación estratégica: Plan de calidad de los servicios sociales.

Módulo 6.B. Ética aplicada a los servicios sociales (25 horas):

- 1. Derechos y deberes de las personas atendidas.
- 2. Derechos y deberes de las personas profesionales.
- 3. Dimensión teórica de la ética aplicada a la intervención social: moral, ética y deontología profesional.
- 4. Dimensión práctica de la ética aplicada a la intervención en los servicios sociales: dilemas éticos, deliberación y toma de decisiones. Metodología deliberativa.
- 5. Análisis de casos prácticos en ámbitos específicos (personas con problemas graves de salud mental, personas con discapacidad, intelectual y física, mujeres víctimas de violencia de género, personas mayores, personas menores de edad, otros grupos vulnerables, acompañamiento a final de vida, atención centrada en la persona).

Prevención de riesgos laborales

- 1. Marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales: condiciones de trabajo
- 2. Gestión de la prevención de los riesgos laborales: protección de los trabajadores, participación en PRL

- 3. Gestión de la seguridad en el trabajo: el plan de prevención de riesgos laborales
- 4. Factores y riesgos psicosociales en el trabajo: acoso psicológico, acoso sexual y por razón de sexo
- 5. Higiene industrial: factores de riesgo físico e higiene vinculados al medio ambiente de trabajo. Medidas preventivas
- 6. Seguridad y salud en el trabajo: daños derivados del trabajo y vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as
- 7. Riesgos ergonómicos

Prácticas externas

El módulo de Prácticas Externas proporciona al estudiante contenidos formativos a través de la experiencia de trabajo en un ámbito específico de intervención profesional en materia de servicios sociales. También permite ejercitar las habilidades profesionales básicas y utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas al campo de práctica, de forma supervisada y evaluada. De igual modo permite establecer los elementos necesarios para que dicha experiencia sea una acción formativa dirigida a conocer y participar en las dinámicas del trabajo profesional y del trabajo en equipos interdisciplinares en centros de servicios sociales relacionados con diferentes ámbitos especializados de intervención. A estos efectos, el estudiante participará en las actividades directivas y de gestión del centro que se propongan, conocerá la gestión de las obligaciones de documentación del centro y participará en los procedimientos de información y comunicación que se lleven a cabo. Los ámbitos específicos de referencia a modo de descriptores son: atención primaria básica, mujeres en situación de desigualdad o de violencia de género, personas menores de edad, problemas graves de salud mental, discapacidad intelectual y física, personas mayores, y otros grupos vulnerables (sin hogar, migrantes...).

Trabajo fin de Máster

En esta asignatura, de forma tutorizada, el alumnado llevará a cabo las siguientes actividades:

- 1. Planificación del desarrollo del trabajo, incluyendo seguimiento, resolución de dudas, etc.
- 2. Búsquedas en la bibliografía profesional y científica obtención y análisis de datos primarios (trabajo de campo, incluyendo observación y/o medición rigurosa de los fenómenos de interés) y/o secundarios (consultas a bases de datos, registros, recopilación de bibliografía, etc.).
- 3. Redacción de una memoria escrita incluyendo fundamentos, justificación, objetivos, métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía de su trabajo.
- 4. Preparación y presentación de la defensa oral de su trabajo.
- 5. Resolución de casos que requieren una actuación profesional, tanto en el área de la evaluación como de la intervención en centros de servicios sociales.
- 6. Trabajos empíricos de casos propios de la profesión.
- 7. Revisiones teóricas clásicas y/o revisiones teóricas de meta-análisis que recojan los principales contenidos del Máster.

PROFESORADO

Juan José Agún González

Dr. en Medicina Clínica (Prevención de Riesgos Laborales). Responsable Corporativo de prevención de riesgos laborales de Ribera Salud.

Salvador Almenar Cotino

Psicólogo. Experto en Intervención Social. Vocal de la División de Psicología de la Intervención Social del Consejo General de la Psicología. Exdirector de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Mislata.

Ana Isabel Blanco García

Profesora Titular de Universidad. Departament de Dret Administratiu i Processal. Universitat de València..

Francisco Javier Cantera Herrero

Dr. en Psicología. Presidente de Auren Consultores, S.A. Presidente de la Fundación Personas y Empresas

Enrique Cantón Chirivella

Doctor en Psicología y Doctor en Educación Física por la U. Valencia; Director del Master de Psicología del Deporte del Colegio Oficial de la Psicología..

Monserrat Capella Alemany

Técnico de Recursos Humanos y Promoción Socioeconómica. Ayuntamiento de Sollana

Elena Isabel Cara Fuentes

Universidad de Almería, PSI

Cristina Carbonell Zaragoza

Psicóloga. Terapeuta familiar. Docente de ética en programas de formación continua del ámbito sociosanitario.

Fernando Catalán Alcón

Psicólogo, Presidente de la Comisión Deontológica del COP-CV y Presidente de la Comisión Deontológica del Consejo General de la Psicología de España

María del Pilar del Pueblo López

Psicóloga del Trabajo y las Organizaciones. Consultora de RRHH y especialista en Coaching PEC.

Patricia Mónica Del Zotto Libonatti

Dra. en Psicología, Psicóloga Sanitaria. Profesora colaboradora de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) y de la

Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina.

Federico Estardid Colom

Profesor Asociado de Universidad.

Mercedes Fernández Ríos

Psicóloga. Asociación Familiares Alzheimer Valencia. Doctoranda en Psicogerontología, Universitat de València.

Hugo Figueiredo-Ferraz

Dr. en Psicología. Universidad Internacional de Valencia (VIU). Contratado Doctor.

Pedro Gil la Orden

Psicólogo. Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo.

Pedro Rafael Gil Monte

Catedrático de Universidad.

Pilar González Navarro

Profesora titular de Universidad.

Ester Grau Alberola

Dra. en Psicología. Universidad Católica de Valencia (UCV), Departamento de Psicología Básica, Neuropsicología y Social. Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)-Contratado/a Doctor/a.

Marta Llorca Pellicer

Psicóloga. Técnica en PRL. Cualtis, S.L.U. Profesora Asociada Universidad Politécnica de Valencia (UPV). Profesora en Universidad Internacional de Valencia (VIU)

José Luis Llorca Rubio

Ldo. en Medicina. Dr. en Ciencias Sociales. Profesor de la Universidad Internacional de Valencia (VIU)

Beatriz Martín del Rio

Profesora Titular de Universidad. Departamento de Ciencias del Comportamiento y Salud. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Ángel Martínez Moreno

Psicólogo. Especialista en Psicología de las Organizaciones y en Consultor en materia de Servicios Sociales.

Amparo Monzó Miralles

Psicóloga. Ajuntament de València

Cayetano Núñez González

Profesor Titular de Universiad.

Pau Palau de Llago

Psicòleg. Director de Clínica deLlago

Diana Paricio Andrés

Dra. En Psicología. Psicóloga del EEIIA de los SSAPB. Mancomunidad de La Canal de Navarrés. Psicóloga Sanitaria en el Espacio de Psicología Mente y Menta.

Carolina Pino de la Cueva

Psicóloga en Servicios Sociales-Atención Primaria Básica. Ayuntamiento de Xirivella

Gemma Pons García

Mediadora. Socia fundadora del Centro de mediación "Gestión Inteligente de Conflictos" (GIC).

Luis Porcuna Enguix

Contratado Doctor. Departamento de Economía y Ciencias Sociales. Universitat Politècnica de València.

Rubén Porcuna Enguix

Contratado Doctor.

Manoli Pozo Hidalgo

Psicóloga. Dra. en Organización de Empresas. Profesora y directora de título, Universidad Internacional de Valencia (VIU). Consultora de RRHH.

Vicente Javier Prado Gascó

Catedrático de Universidad. Departament de Psicologia Social. Universitat de València.

Beatriz Rabasa Sanchis

Abogada y Mediadora

Joan Rovira Prats

Psicólogo. ExJefe Servicios Sociales. Ayuntamiento de Alzira. Asesor del COP-CV

Andrés Salas Vallina

Profesor Titular de Universidad.

Andrea Soler Ollero

Orientadora educativa en IES público. Generalitat Valenciana.

Jorge Verdu Andrés

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Química Analítica. Universitat de València

OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

Dirección de centros de servicios sociales, centros de servicios y programas de atención primaria básica, atención primaria específica y atención secundaria, según se establece en el Anexo VIII. Categorías y cualificaciones profesionales, titulaciones o requisitos, del Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. DOGV Num. 9559 del 22.03.2023.

Objetivos académicos:

- (1) Formar en los conocimientos y competencias que favorezcan una gestión eficaz de la dirección y gestión de centros de servicios sociales.
- (2) Conocer la normativa sobre dirección de centros de servicios sociales, en especial la vigente en la Comunidad Valenciana.
- (3) Conocer los principios y técnicas relevantes para la gestión económico-financiera de las organizaciones.
- (4) Poder identificar y evaluar procesos psicosociales del trabajo, de las organizaciones y de los recursos humanos, y ser capaz de iniciar intervenciones para corregir disfunciones.
- (5) Dotar de los conocimientos teórico-prácticos en materia de mediación y resolución de conflictos.
- (6) Ofrecer los principios de la prevención de riesgos laborales relativos a las diferentes áreas y especialidades para ser capaz de promover, con carácter general, la prevención de los riesgos laborales en las organizaciones y tomar decisiones eficaces para la intervención cuando estos aparezcan.
- (7) Formar en principios de ética y calidad para la prestación de los servicios, en especial en centros de servicios sociales.
- (8) Ofrecer un sistema de aprendizaje continuo basado en una metodología que combina las modalidades on-line y presencial lo que facilita su seguimiento y permite compatibilizarlo con el trabajo profesional.

 Objetivos profesionales.
- (1) Ofrecer la titulación requerida por la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (DOGV num. 9559 del 22.03.2023) para ejercer el puesto de trabajo de dirección de centres de servicios sociales y de programas de atención primaria básica, de atención primaria específica y de atención secundaria.
- 2) Promover la inserción laboral de nuevos titulados universitarios que se ajusten al perfil académico requerido por el Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.
- (3) Promover la estabilidad laboral de las personas que ocupan puestos de dirección en centros de servicios sociales, así como de otros trabajadores/as de ese tipo de centros, que carecen de la titulación de postgrado establecida por el Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell.
- (4) Adquirir formación para la dirección y gestión de personas en organizaciones diferentes a los centros de servicios sociales.

METODOLOGÍA

En el curso se seguirá un sistema combinado de e-learning, aula virtual, sesiones presenciales y conferencias virtuales. Los contenidos teóricos se trabajarán mediante documentos escritos y materiales multimedia elaborados por especialistas en cada tema donde se muestren procedimientos, técnicas, etc., casos y otros recursos integrados en plataformas de e-learning. Las sesiones presenciales se dedicarán al desarrollo de habilidades de dirección de centros de servicios sociales bajo la coordinación de profesionales expertos que fomentarán la participación el trabajo individual y grupal de los/as asistentes. En lo referente a la formación teórica la metodología seguirá una distribución de horas ajustada a los porcentajes recomendados en la Instrucción publicada por la GVA, con fecha de 23/04/2024.